

BOLETIN**OFICIAL**

DE VENTA DE BIENES NACIONALES

de la provincia de Málaga.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS

DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO

DE LA

Provincia de Málaga.

Por disposicion del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, é instrucciones para su cumplimiento se saca á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

REMATE para el dia 10 de Julio de 1863, ante el Sr. Juez del distrito de la Alameda y escribano D. José Villarrazo, el cual tendrá efecto en el mismo dia á las doce de su mañana en la interina casa capitular de esta ciudad, calle de San Agustin número 11 y en el juzgado que se espresará.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.**PROPIOS.***Rústicas.-- Menor cuantía.***REMATE EN MÁLAGA.**Núm.
de orden.

2165 Una suerte de tierra situada en el partido rural del Toril, término del pueblo de Torremolinos, partido judicial del distrito de Santo Domingo de esta capital, conocida por la roturacion arbitraria que hizo

Miguel Navarro, de aquel domicilio, procedente del Caudal de Propios de esta ciudad: linda por Norte con tierras roturadas de Anrés de Navas, por Poniente las de Nicolás Cuevas, por Sur, con las de Pedro Lopez y por Levante con el arroyo del Toril, y se compone de 2 fanegas, equivalentes á 120 áreas, 76 centiáreas y 9228 centímetros cuadrados de tierra de pastoreo de 3.ª en su clase, con 27 higueras pequeñas, tasadas en venta en 120 rs. y la tierra en 580, que en un total de 700 rs. y 28 en renta, habiéndose capitalizado por 13 rs., 50 céntos. que gana al año en 303 rs. 75 céntimos.

El tipo de la subasta serán los 700 rs. de la tasacion. La finca citada está gravada en union de todo el caudal de que procede á varios capitales de censos y créditos los cuales se reintegrarán á sus acreedores luego que acrediten sus derechos con arreglo á la ley de 11 de Julio de 1856.

2166 Otra suerte de tierra en el referido término de Torremolinos, partido y procedencia que la anterior roturacion hecha por Antonio Marquez (*) Guinapos, que linda por Norte con arroyo Bianquillo, por Poniente y Sur tierras de Propios y por Levante con roturacion de José Zaragoza: se compone de 3 fanegas de pastoreo de tercera en su clase, que es lo mismo que 181 áreas, 15 centiáreas y 3842 centímetros cuadrados, con 30

higueras de varios tamaños, apreciadas estas en 250 rs. en venta y aquellas en 750, que es un total de 1000 rs. y 40 en renta, habiéndose capitalizado por 25 rs. 50 céntimos que aparece gana al año en 573 rs. 75 céntimos.

El tipo serán los 1000 rs. de la tasacion y está gravada como la anterior.

2172 Otra suerte de tierra de labor en el expresado término de Torremolinos, partido y procedencia que las anteriores, roturación hecha por Nicolás Cuevas, lindando por Norte con otra roturación de José Zaragoza, por Poniente y Sur otra de Pedro López y por Levante terrenos de estos Propios: comprende su cabida 2 fanegas, que es lo mismo que 120 áreas, 76 centiáreas y 9228 centímetros cuadrados y en ellas hay 120 higueras y 15 almendros, valuados en 500 rs. en venta habiéndolo sido la tierra en 700, que es un total de 1200 rs. en venta y le han graduado de renta 48 rs.: se ha capitalizado por 14 reales 50 céntimos que gana al año en 326 reales 25 céntimos, por cuya razón el tipo de la licitación serán los 1,200 rs.

Tiene el mismo gravámen que la precedente.

2176. Otra suerte de tierra en el término indicado partido del Tajo del Puntal, de igual procedencia que las anteriores y roturación hecha por Antonio Donaire. Linda por Norte con la de Jerónimo Marquez, por Poniente la de Antonio Izquierdo, por Levante el Camino Viejo y por Sur terreno de Propios: su cabida es 3 fanegas, equivalentes á 181 áreas, 15 centiáreas y 9228 centímetros cuadrados, advirtiéndose de que en el Inventario solo aparecen 1 fanega: comprende 95 higueras pequeñas y 2 algarrobos, apreciados en venta en 500 rs. y el terreno en 600, que es un total de 1100 rs. en venta, habiéndose graduado la renta de 44 rs. por la cual se ha capitalizado en atención á no conocerse mas renta que la de una fanega en 990 rs.

El tipo de la subasta serán los 1100 rs.

Tiene el mismo gravámen que las que anteceden.

2177 Otra suerte de tierra inferior en dicho término de Torremolinos, partido de las Alegrias, de igual procedencia que las precedentes, roturación de Francisco Perez: linda por Norte Poniente y Sur, con terrenos de Propios y por Levante propiedad del Excelentísimo señor Marqués de Valdecañas: se compone de 2 fanegas, que es lo mismo que

120 áreas, 76 centiáreas, y 9228 centímetros cuadrados y en ellas 30 higueras pequeñas, tasadas en venta en 60 reales y la tierra en 340, que es un total de 400 rs.: habiéndose graduado de renta 8, se ha capitalizado por 21 que gana al año en 172 reales 50 céntimos que es el tipo de la subasta.

Tiene el mismo gravámen que las anteriores.

2183 Otra suerte de tierra de pastoreo ó inferior calidad, término de dicho Torremolinos, partido Cerro del Toril, de la mencionada procedencia como roturación arbitraria de D. go Marquez, de aquellos vecinos: linda por los cuatro vientos con terrenos de Propios, siendo su cabida dos fanegas, equivalentes á 120 áreas, 76 centiáreas y 9228 centímetros cuadrados, con 12 olivos pequeños, tasado en 50 rs. en venta y la tierra en 300, que es un total de 150 reales; habiéndose graduado de renta 12 y apareciendo gana al año 34 con 50 céntimos, se ha capitalizado en 776 rs. 25 céntimos, que es el tipo porque se saca á la subasta.

Tiene el mismo gravámen que la anterior.

2184 Otra suerte de tierra de inferior calidad en el citado término, partido del Toril, de la procedencia que las anteriores, roturada por Gerónimo Marquez: linda por Norte con otras de Juan Gil, por Poniente con la de Antonio Izquierdo, y por Levante y Sur con el Camino Viejo: comprende esta suerte 2 fanegas, ó sean 120 áreas, 76 centiáreas y 9228 centímetros cuadrados, con 6 higueras pequeñas, tasadas en 20 rs. en venta y la tierra en 200, que es un total de 220 rs. y en renta 8, habiéndose capitalizado por 15 que gana al año en 337 rs. 50 céntimos, por el cual se saca á la subasta.

Tiene el mismo gravámen que la anterior.

2187 Otra suerte de tierra en el término partido y procedencia que la anterior roturación hecha por Pedro Lopez: linda por Sur con otra de Miguel Navarro, por Levante con Arroyo Blanquillo y por Poniente y Norte, con terrenos de Propios: se compone de 2 fanegas de tierra regulares, que es igual á 126 áreas, 76 centiáreas y 9228 centímetros cuadrados, con 7 higueras pequeñas, apreciadas en venta en 50 rs. y la tierra en 550, siendo un total de 600 rs., habiéndose graduado la renta de 24, pero se ha capitalizado por 15 con 75 céntimos que gana al año en 354 rs. 38 céntimos.

Resultado de la subasta celebrada en esta capital el 13 de Abril actual, y en los juzgados de primera instancia de Gaucin, Ronda, Antequera, Estepona y Campillos.

Número de orden.	Clase de fincas.	Procedencia.	Situación.	Cabida.	Tipo de la subasta.	Remate en Málaga.	Rematante.	Remate en Gaucin.	Rematante.
507	Suerte de tierra llamada Albarrada.	Propios de Jimera de Livar.	Jimera de Livar.	6 fanegas.	1066 67	»		1530	D. Diego Garcia Ledesma
509	Otra id. Alalayuela.	id.	id.	1 id.	293 34	»	Sin postor.	500	El mismo.
514	Otra id. Navazo de Pilonos Prietos.	id.	id.	1 id.	133 34	»	id.	134	id.
522	Otra id. de Rodrigo Infantes.	id.	id.	1 fga. 6 cts.	364 67	»	id.	365	id.
523	Otra id. de Juan Gomez.	id.	id.	1 id. 4 id.	293 34	»	id.	400	id.
533	Otra id. Canchilla de la Bernerja.	id.	id.	1 fanega.	311 34	»	id.	420	id.
1055	Tajon llamado segundo del Canchar.	Propios de Montejaque.	Montejaque.	3 id.	1617 34	»	id.	1700	Antonio Duran Garcia.
766	Suerte 7.ª ó de D. Onisio Pozo.	Id. de Casarcs.	Casarcs.	10 id.	4700	»	id.	14000	Diego G. Ledesma.
2161	Predio de tierra en el sitio de Majada Honda.	Id. de Antequera.	Antequera.	153 id.	8350	»	id.	8450	Francisco Sanchez P.
2107	Id. Partido del Cerro del Espartal.	id.	id.	615 id.	135,500	»	José Antonio Aguilar.	135,600	Francisco J. Aguilar.

49	Suerte llamada Vega de la Duquesa.	Hospital de la Encarnacion de Marbella.	Manilva.	4 id.	2605 50	3500	Federico Mateos B.	2721 50	José Rubio Carrillo.
50	Otra id. de Bazar ó Portero de la Cruz.	id.	id.	10 id.	1510	3501	El anterior.	1600	Francisco Asencio Aguil. ^a
50	Otra id. Bujeco de Bazan.	id.	id.	5 id.	1450	2601	id.	1600	José Rubio Carrillo.
102	Suerte en el tranco llamado del Capellan.	Estado por adjudicaciones.	Ardales.	9 celemines	720		Sin postor.	Campillos.	No tuvo postor.

Málaga 20 de Abril de 1863.—El Comisionado principal de Ventas, Rafael Morales y Sanchez.

Este número 5 consta de dos pliegos.

Málaga: Imp. de M. Martinez Nieto Calderería, 4.

Imprenta: Esteban A. Cambayor

Está gravada como la anterior.

El comprador dará la fianza prevenida en la Real orden referida.

2225. Otra id. en el mencionado término partido de la Sepultura ó Arroyo del Pinar, roturación de Francisco Moreno Cortés, de igual procedencia que las anteriores, que linda por Norte terrenos de Rafael Rivera, Poniente Arroyo Blanquillo; Levante terreno de Francisco Tomé y por Sur otras de Juan Moreno: comprende 3 fanegas equivalentes á 181 áreas, 15 centiáreas y 3842 centímetros cuadrados, advirtiéndose de que en el inventario aparecen 3 1/2 fanegas: en aquellas hay 1 obrada de viña de 3.^a, 130 olivos pequeños, 44 almen-dros, 110 higueras, tasado todo en 1590 rs. en venta y 64 en renta: habiéndose capitalizado por 38 rs. 40 cénts. que gana al año en 864 rs. por lo cual deberá ser el tipo de la subasta la tasación en venta.

Está gravada como la anterior.

El comprador prestará la fianza que está mandada en la mencionada Real orden.

2227. Otra id. en dicho término, partido de Arroyo del Pinar, roturación de Andrés Benitez, de la propia procedencia que las anteriores: linda por Norte con terreno de propios, por Poniente dicho arroyo, Levante terreno de Juan Blanco y por Sur otro de Francisco Herrero: se compone de 2 fanegas ó sean 120 áreas, 76 centiáreas, 9228 centímetros cuadrados: en ellas existen 4 obradas de viña de 3.^a, 110 higueras de todos tamaños, 30 almen-dros pequeños y 5 olivos también pequeños, tasada todo en 1230 rs. en venta y en 49 en renta, y habiéndose capitalizado por 24 que gana al año en 540 rs., será el tipo de la subasta la tasación.

Tiene el gravámen de la anterior.

El comprador cumplirá con la prestación de la fianza prevenida en las precedentes.

NOTAS.

1.^a No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.^a El precio en que fueren rematadas las fincas que se adjudicarán al mejor postor como procedente de Corporaciones civiles, se pagará en 10 plazos iguales de á 10 por 100 cada uno; el primero á los 15 dias siguientes al de notificarse al comprador la adjudicación, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en 9 quede cubierto todo su valor segun se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3.^a Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la administracion principal de propiedades y derechos del Estado de esta provincia, las fincas de que se trata no tienen mas gravámen, pero si les apareciese algun otro se indemnizará al comprador en los términos que se espresan en la referida Ley.

4.^a Los derechos de expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

5.^a Los arrendamientos terminarán en la época y bajo las bases que fija la ley de 30 de Abril de 1856.

6.^a El remate tendrá lugar el dia 10 de Julio próximo ante el Sr. Juez y escribano ya mencionado.

7.^a Las espresadas fincas han sido tasada segun se dispone en el Real decreto de 3 de octubre de 1858.

Lo que se pone en conocimiento del público para los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

Málaga 1.^o de Junio de 1863.—El Comisionado principal de Ventas, Rafael Morales y Sanchez.

Comision principal de Ventas de Bienes Nacionales

DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

Resultado de la subasta celebrada en esta capital el 10 de Marzo último y en los juzgados de primera instancia de Ronda y Gaucin.

Núm. de orden	Clases de fincas.	Procedencias.	Situacion.	Cabida.	Tipo de la subasta.	Remate en Málaga.	Rematante.	Remate en Gaucin.	Rematante.
496	Monte llamado Hoyas del Abad.	Propios de Benadálid y Benalauria.	Benadálid.	220 fanegas.	21,600	»	Sin postor.	»	Sin postor.
1,204	Otro id. nombrado Quejigal.	Id. de Montejaque.	Montejaque.	250 id.	57,641	»	Id.	»	Id.
1,202	Otro id. llamado Entre-cage.	Id.	Id.	70 id.	34,800	»	Id.	Ronda.	Id.

Málaga 2 de Abril de 1863.—El Comisionado principal de Ventas, Rafael Morales y Sanchez.

timo: El tipo de la subasta serán los 600 rs.

Está gravada como las anteriores.

2200. Una suerte de tierra que roturó José de la Vega Barrienuvo, vecino del lugar de Alhaurin de la Torre, en cuyo término radica, en el partido rural de los Carriles ó Sierra Llana, procedente del caudal de propios de esta capital, linda por Norte tierras del cortijo de Buena Vista, por Poniente arroyo del Cura, por Levante el d l Pinar y por Sur terrenos de propios: se compone de 80 fanegas, equivalentes á 4830 áreas, 76 centiáreas y 9120 centímetros cuadrados: de ellas son 12 de pastoreo de 3.^a clase y 68 montuosas de igual clase: han sido tasadas en 11680 rs. en venta y 467 en renta, habiéndose capitalizado por 225 que gana al año en 5062 rs. 50 céntimos.

El tipo serán los 11,680 rs. de la tasación en venta.

Tiene el mismo gravámen que la anterior.

2,201. Otra id. roturada por Pedro Rivera, de di ha vecindad, situada en el partido de los Tomillares, término del referido Alhaurin de la Torre, de igual procedencia que la que precede: linda por Norte el camino del Retiro, por Poniente tierras de Antonio Ramirez, por Levante otras de Antonio Ramirez y por Sur la Realenga: consta de 4 fanegas ó sean 241 áreas, 53 centiáreas y 8456 centímetros cuadrados, de 103 higueras regulares, 62 olivos id. y 46 almendros pequeños: al terreno no le han dado valor los peritos por estar ocupado con el arbolado y este ha sido tasado en 2,002 rs. en venta y en 80 en renta, y se ha capitalizado por 58 que gana al año en 1,305 reales.

El tipo serán los 2,002 rs.

Tiene el gravámen que la precedente.

El rematante de esta suerte dará la fianza que previene la Real órden de 30 de octubre de 1862.

2,208. Otra id. en el propio término, partido del Tomillo, que roturó José Gomez, de la expresada procedencia: linda por Norte con el camino de las Minas, por Poniente terrenos de Propios, por Levante tierras de Juan Perez y por Sur otras de Francisco Perez Leal: consta de 9 fanegas que es igual á 543 áreas, 46 centiáreas y 1,526 centímetros cuadrados, y de ellas son 5 fanegas de pastoreo de 3.^a y 4 de postura de viña con

6,000 nuevos de viña: todo ha sido tasado en 2,200 rs. en venta y en 90 en renta, habiéndose capitalizado por 85 con 50 cént. que gana al año en 1,923 rs. 75 cént. por lo cual deberá ser el tipo de la licitación los 2,200 reales de tasación.

Está gravada como la anterior.

El rematante dará la expresada fianza.

2,209. Otra id. en dicho término, partido del Romeral, roturada por Juan de la Cruz y Cruz, y de la procedencia de las que van relacionadas: linda por Norte terrenos de Andrés de la Cruz, por Poniente el camino Real, y por Levante y Sur tierras de Piamonte, y se compone de 16 fanegas que es igual á 603 áreas, 84 centiáreas y 6,140 centímetros cuadrados de tierra de pastoreo de 3.^a: han sido tasadas en 2,500 rs. en venta y 100 en renta y habiéndose capitalizado por 76 rs. 20 cént. que gana al año en 1,714 rs. 50 cént., es el tipo por que sale á la subasta los 2,500 rs. de la tasación.

Resulta estar gravada como la anterior.

2,211. Otra suerte de tierra, término de Alhaurin de la Torre, partido rural de los Tomillares, roturación de Francisco Benítez Donaire, de idéntica procedencia que la anterior: linda por Norte, Poniente y Levante con propiedad del señor Marqués de Camponeuvo y por Sur la Realenga: compónese de 3 1/2 fanegas equivalentes á 211 áreas, 34 centiáreas y 6.149 centímetros cuadrados y en ellas hay 226 higueras de varias clases, 134 olivos de id., 40 almendros y 16 algarrobos, tasados con la tierra en 3,036 rs. en venta y en 132 en renta: se ha capitalizado por 57 rs. 12 cént. que gana al año en 1,285 rs. 20 cént.

El tipo de la licitación serán los 3,036 rs. de la tasación.

Tiene el propio gravámen que la que antecede.

El comprador dará la fianza prevenida en Real órden de 30 de Octubre de 1862.

2,212. Otra id. en el citado término, partido de la Camareta, roturación de Juan Vega de dicha procedencia: linda por Norte terrenos de D Gaspar Navarro, Poniente el camino de Sierra Llana, Levante terrenos de Luis Jimenez y Sur otros de José Rodriguez, que se compone de 3 fanegas que es igual á 181 áreas, 15 centiáreas y 3842 centímetros cuadrados: en ellas hay dos obradas de viña de

3.ª, 40 higueras de igual clase y una de pastoreo: todo se ha tasado en 1090 rs. en venta y en 43 en renta, habiéndose capitalizado por 23 con 95 cénts. que gana al año, en 538 rs. 88 cénts., por lo cual el tipo serán los 1090 rs. de la tasación.

Tiene el mismo gravámen que las precedentes.

El comprador prestará la fianza prevenida según la Real orden citada.

2214. Otra id., en el mencionado término partido de Camaretas, roturación de Mateo Diaz, de la procedencia de las que anteceden: linda por Norte terreno de Bartolomé Herrera, Poniente y Sur otros de propios y por Levante arroyo Blanquillo: consta de 2 fanegas, ó sean 120 áreas, 76 centiáreas y 9228 centímetros cuadrados, advirtiéndose de que en el inventario aparecen 3 fanegas; en aquellas hay 3000 cepas de viña de 3.ª, 86 higueras novales, 24 almendros id. y 15 olivos id., tasado todo en 1030 rs. en venta y en 40 en renta, y habiéndose capitalizado por 25 rs. 50 cénts. que gana al año en 573 rs. 75 cénts., se saca á la subasta por la tasación en venta.

Tiene el gravámen de las precedentes.

El comprador prestará la fianza que está prevenida en la Real orden que queda citada.

2215. Otra id. en el prenotado término de Alhaurin de la Torre, partido rural del arroyo del Pinar, de la procedencia de las que quedan antes relatadas, roturación de Juan Moreno Moreno: linda por Norte terrenos de Francisco Moreno y por Poniente, Levante y Sur, otros de propios: consta esta suerte de 4 fanegas, ó sean 241 áreas, 53 centiáreas, y 8456 centímetros cuadrados, advirtiéndose de que en el inventario resultan 3 fanegas: en aquellas hay 1500 cepas de 3.ª, 62 higueras pequeñas, 10 almendros id., 8 olivos, y de las 4 son dos de pastoreo de 3.ª: todo se tá tasado en 1010 rs. en venta y 40 en renta, habiéndose capitalizado por igual cantidad que es la que gana al año en 900 rs. por lo cual debe ser el tipo los 1010 rs. de tasación.

Está gravada como las anteriores.

El comprador prestará la fianza que previene la Real orden de 30 del Octubre de 1862.

2217. Otra id., en el indicado término, partido del arroyo del Pinar, roturación de Juan Benitez Barrionuevo, de la procedencia que queda especificada: linda por Norte con terrenos de Francisco Herrera, por Poniente con dicho arroyo, por Levante terreno de Francisco Torres y Sur los de Rafael Rivera: comprende 4 fanegas, equivalentes á 241 áreas, 53 centiáreas y 8456

centímetros cuadrados: hay en ellas dos obradas de viña de 3.ª, 110 higueras de id., 112 almendros, 8 olivos y 1 fanega de pastoreo: se ha tasado todo en 1180 rs. en venta y 47 en renta: y habiéndose capitalizado por 36 que gana al año en 810 rs., se saca á la subasta por la tasación.

Está gravada como la anterior.

El comprador prestará la fianza que está prevenida en dicha Real orden.

2218. Otra id., en el repetido término y procedencia, partido Fuente del Madroño, roturación de Felipe Martín Rivas: linda por Norte y Sur terrenos de propios, por Poniente arroyo del Madroño, y por Levante terrenos de José Fernández: comprende 6 fanegas, que es lo mismo que 362 áreas, 30 centiáreas y 7684 centímetros cuadrados de tierras de rozas de 3.ª y de pastoreo de igual calidad, tasa la en 1320 rs. en venta y 52 en renta: habiéndose capitalizado por 45 que gana año en 1012 rs. 50 cénts., debiendo por lo tanto subastarse por la tasación dada.

Está gravada como las anteriores.

2221. Otra id., en el mencionado término, partido arroyo del Pinar, roturación de Pedro Becerra Donaire, de dicha procedencia: linda por Norte otra de Andrés Benitez, Levante los de Sebastian Rentero Blando, por Sur la de Francisco Torres y por Poniente el citado arroyo: se compone de 4 fanegas, equivalentes á 241 áreas, 53 centiáreas y 8456 centímetros cuadrados: en ellas existen 3 obradas de viña de 3.ª, 116 olivos de varios tamaños, 58 higueras id. y una fanega de pastoreo: todo se ha tasado en venta en 1678 rs. y en renta en 68 y capitalizada la de 91 con 75 cénts. que gana al año en 1064 rs. 33 cs.

Se subastará por la tasación.

Tiene el gravámen de la mencionada anteriormente.

El comprador dará la fianza á tener de lo prevenido en la citada Real orden de 30 de Octubre de 1862.

2222. Otra suerte de tierra término del expresado Alhaurin de la Torre, partido llamado Cañada de la Sepultura ó del Pinar, roturación de Juan de Luque Benitez, de la procedencia que las que van relatadas: linda por Norte terreno de Pedro Becerra, Poniente los de José García, Sur los de Francisco Tomás y Levante propios: Comprende 4 fanegas que es igual á 241 áreas, 53 centiáreas y 8456 centímetros cuadrados y en ellas 2 obradas de viña de 3.ª, 87 higueras de varios tamaños y 2 fanegas de pastoreo, tasado todo en 1500 rs. en venta y en 60 en renta, pero capitalizada por 84 con 50 céntimos que gana al año en 776 rs. 25 cénts., se saca á la venta por la tasación.